



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 142.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS Y SE DESIGNA COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO EN LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de febrero de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 8438 del 1 de diciembre de 2022, se dan por terminadas las funciones de funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay, y se los designan para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

N° _____

- Art. 1°** Asignar funciones al Ministro **Fernando María Fronciani Cassanello**, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2023.
- Art. 2°** Asignar funciones al Ministro **Aurelio Esteban Benítez Estragó**, para prestar servicio en la Inspectoría General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar al Ministro **Aurelio Esteban Benítez Estragó** como Coordinador de Apoyo Técnico de la Inspectoría General del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2023.
- Art. 4°** Asignar funciones al Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2023.
- Art. 5°** Designar al Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla** como Coordinador y Enlace de la UOC, dependiente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2023.
- Art 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro